

Hacia una universidad libre de humo de tabaco

Guía para implementar
ambientes 100% libres de humo
en las instituciones educativas
del tercer nivel



ACERCA DE LA ALIANZA LIBRE DE HUMO DE TABACO ARGENTINA (ALIAR)

La Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR) es una coalición de más de 100 organizaciones de la sociedad civil que trabajan en red para la promoción de legislación de control de tabaco en todo el territorio argentino con el fin de proteger la salud de la población de los devastadores efectos de la exposición al humo de tabaco ajeno y desincentivar el consumo de tabaco.

La exposición al humo de tabaco es un problema de salud pública que requiere la acción conjunta de los gobiernos y de la sociedad civil. La implementación de políticas eficaces que brinden protección universal es la única manera de garantizar a todas las personas el ejercicio de derechos humanos tales como el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la salud y el derecho a condiciones de trabajo dignas y equitativas.

ALIAR no es exclusivamente un conjunto de organizaciones médicas. Por el contrario, entre sus miembros se cuentan organizaciones de derechos humanos, organizaciones ambientalistas, asociaciones de profesionales de la salud, asociaciones del sector gastronómico y organizaciones del ámbito de la comunicación. ALIAR busca fortalecer el trabajo en red de estas organizaciones en la promoción de las políticas de control de tabaco y coordinar acciones con los gobiernos para garantizar su implementación efectiva.

DATOS DE CONTACTO:

E-mail: institucional@aliarargentina.org

Página web: www.aliarargentina.org

ALIAR en facebook: www.facebook.com/alianzalibredehumo

HACIA UNA UNIVERSIDAD LIBRE DE HUMO DE TABACO

GUÍA PARA IMPLEMENTAR AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERCER NIVEL

HACIA UNA UNIVERSIDAD LIBRE DE HUMO DE TABACO. GUÍA PARA IMPLEMENTAR AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERCER NIVEL es un manual desarrollado por la Alianza Libre de Humo de Tabaco - Argentina (ALIAR) y Latinoamérica Respira Diferente (LARED), publicado por la Fundación Interamericana del Corazón - Argentina (FIC Argentina), con el apoyo de la Global Smokefree Partnership y la Federación Mundial del Corazón.

Desarrollo de contenidos: Patricia Gutkowski, María Elisabet Pizarro, Verónica Schoj (FIC Argentina / ALIAR).

Agradecemos a Maximiliano Zuliani, Ariela Tarcic y Javier Rivera (LARED) que trabajaron activamente para implementar ambientes 100% libres de humo en distintas universidades argentinas y brindaron su colaboración para la elaboración de esta guía.

Diseño gráfico: Julieta Racket

CONTENIDOS

1. Acerca de esta guía	7
2. Ambientes 100% libres de humo: un desafío para proteger la salud de la comunidad universitaria	9
3. ¿Qué es una universidad 100% libre de humo?	12
4. Plan de cuatro etapas para imple- mentar ambientes 100% libres de humo de tabaco en la universidad	14
5. Un caso argentino: la experiencia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)	22
6. Herramientas para la acción	28

01

Acerca de esta guía

- > Estudiar y trabajar en un espacio 100% libre de humo de tabaco es un derecho fundamental que debería estar garantizado para toda la población.

Los ambientes 100% libres de humo son la única medida eficaz para proteger a todas las personas de los devastadores efectos de la exposición al humo de tabaco y constituyen una de las medidas de mayor impacto para reducir los efectos del tabaquismo, primera causa de muerte evitable en la mayoría de los países.

Si bien la adopción de leyes de ambientes 100% libres de humo de tabaco ha avanzado de manera continua en los últimos años en Argentina y en el mundo, la experiencia ha demostrado que las universidades son un sector particularmente resistente a la implementación de esta medida. Es cierto que existe una tendencia a restringir el consumo de tabaco en los establecimientos educativos del tercer nivel, pero en numerosas ocasiones no se cumple con los estándares consensuados por la comunidad científica internacional que indican que [el único modo de proteger a la población de los daños de la exposición al humo de tabaco es implementar ambientes 100% libres de humo en todos los espacios cerrados de acceso público y lugares de trabajo, sin excepciones](#)^{1,2}. Por este motivo, esta guía parte de las recomendaciones internacionales en materia de control de tabaco y se propone capitalizar las lecciones aprendidas en el proceso de implementación de ambientes 100% libres de humo en universidades argentinas y de otros países del mundo.

HACIA UNA UNIVERSIDAD LIBRE DE HUMO DE TABACO. GUÍA PARA IMPLEMENTAR AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERCER NIVEL es una publicación que tiene por objetivo orientar el trabajo para facilitar la implementación de esta medida en el ámbito universitario y brindar un conjunto de herramientas útiles para planificar las acciones, fortalecer la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria, lograr el consenso

necesario y llevar adelante el proceso de cambio cultural de manera exitosa. Esta guía surgió como producto de un proyecto para promover la implementación de ambientes 100% libres de humo en universidades argentinas que comenzó en 2009 y fue llevado adelante por miembros de la [Alianza Libre de Humo de Tabaco de Argentina \(ALIAR\)](#) y jóvenes estudiantes universitarios miembros de [Latinoamérica Respira Diferente \(LARED\)](#) con el apoyo y la colaboración de la [Fundación Interamericana del Corazón - Argentina](#), la [Global Smokefree Partnership](#) y la [Federación Mundial del Corazón](#). Esperamos que se constituya en una herramienta de consulta para trabajar por una universidad libre de humo de tabaco y proteger la salud de todas las personas que estudian y trabajan en los establecimientos educativos del tercer nivel.

NOTAS

-

1 **Convenio Marco para el Control del Tabaco**, Organización Mundial de la Salud, 2003. Disponible en: <http://www.ops-oms.org/Spanish/DD/PUB/sa56r1.pdf>

-

2 **Directrices sobre la protección contra la exposición al humo de tabaco**, OMS, A/FCTC/COP/2/17 4 de julio de 2007. Disponible en: http://www.who.int/fctc/protocol/guidelines/adopted/article_8/es/index.html

02

Ambientes 100% libres de humo: un desafío para proteger la salud de la comunidad universitaria

> La exposición al humo de tabaco en lugares cerrados es una de las principales causas de muerte evitable en el ámbito laboral y un problema grave de salud pública.¹

En Argentina 6.000 personas no fumadoras pierden la vida cada año como consecuencia de la exposición al humo de tabaco ajeno. Tal es la magnitud del problema, que la legislación de ambientes 100% libres de humo es un paso decisivo para avanzar en la protección de la salud de la comunidad.

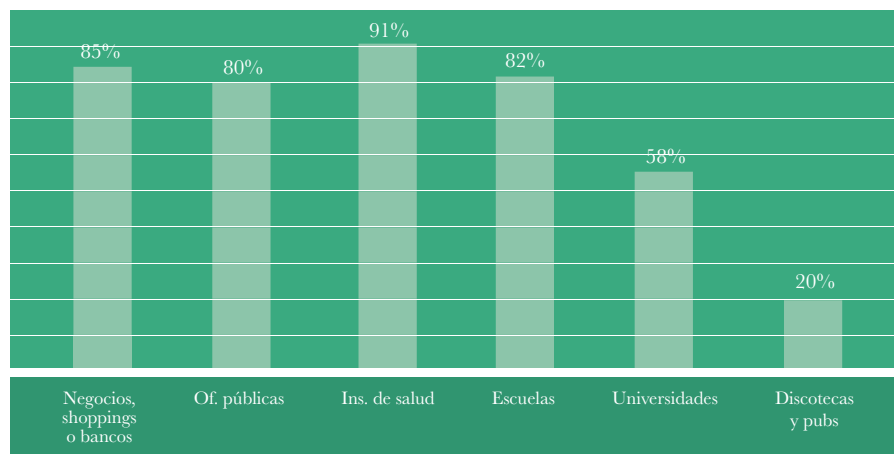
Sin embargo, a pesar de que en Argentina numerosas provincias sancionaron en la última década leyes de ambientes 100% libres de humo de tabaco y de que en 2011 fue promulgada la Ley Nacional N° 26.687 que contempla esta medida, la experiencia local y la de numerosos países indica que las universidades son uno de los sectores que presenta mayores dificultades a la hora de implementar la legislación. De hecho, en gran parte de las jurisdicciones donde se han implementado exitosamente normas que establecen la prohibición de fumar en todos los espacios cerrados de acceso público y lugares de trabajo, las universidades suelen ser uno de los ámbitos en el que se registran los índices más bajos de cumplimiento. Por este motivo, este sector merece especial atención y un trabajo específico que involucre a la población universitaria en la implementación de los ambientes 100% libres de humo de tabaco.

En el caso particular de la Argentina, con anterioridad a la sanción de la ley nacional de control de tabaco, numerosas universidades nacionales desconocieron las leyes provinciales u ordenanzas municipales de ambientes 100% libres de humo invocando su carácter autárquico o alegando conflictos jurisdiccionales. En la actualidad, a pesar de la existencia de la ley nacional, muchas de ellas continúan incumpliendo la medida.

Todo esto ha sido demostrado en algunas investigaciones que han puesto de manifies-

to que aún en los casos en los que se verifica un buen cumplimiento de la legislación en la mayoría de los sectores, las universidades suelen ser un nicho resistente. Este hecho pudo verificarse, por ejemplo, a partir de una encuesta de opinión realizada por ALIAR en 2008-2009 en 25 ciudades argentinas². Dicho estudio fue diseñado con el objetivo de evaluar el apoyo a las leyes de ambientes 100% libres de humo y la percepción de cumplimiento en las jurisdicciones que poseían legislación de este tipo en ese momento. Sus resultados arrojaron que las universidades y las discotecas son los espacios que presentan los menores índices de percepción de cumplimiento de la legislación (Ver gráfico 1).

Gráfico 1. Percepción de cumplimiento de la legislación por tipo de establecimiento (localidades argentinas con leyes de ambientes 100% libres de humo)



■ Loc. con leyes 100% libres de humo

Fuente: Schoj V, Alderete M, Linetzky B, Lago M y Ianovsky O, **Encuesta de opinión sobre ambientes libres de humo de tabaco en 25 ciudades Argentinas**. 2008-2009. Comunicación personal del autor.

Afortunadamente, a pesar de este escenario desfavorable, en los últimos años algunas casas de estudios iniciaron un proceso a partir del cual fue la comunidad universitaria la que propició que las propias autoridades de las instituciones académicas legislaran a favor de la salud. De este modo, si bien aún queda un largo camino por recorrer, muchas universidades demostraron su compromiso con la salud pública y han implementado ambientes 100% libres de humo.

La clave para emprender de manera exitosa este camino es comprender que se trata de un proceso que llevará tiempo y que debe darse desde el interior de la propia universidad.

Para lograr el cambio cultural que requiere la implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco es necesario el compromiso, la convicción y la participación de toda la comunidad universitaria.

NOTAS

-

1 Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU., **Las consecuencias a la salud debido a la exposición involuntaria al humo de tabaco: Informe del Cirujano General. Humo de Segunda Mano, Lo que Significa para Usted**, 2006.

Disponible en: http://www.surgeongeneral.gov/library/secondhandsmoke/secondhandsmoke_sp.pdf

-

2 Schoj V, Alderete M, Linetzky B, Lago M y Ianovsky O. **Encuesta de opinión sobre ambientes libres de humo de tabaco en 25 ciudades Argentinas**. 2008-2009. Comunicación personal del autor.

03

¿Qué es una universidad 100% libre de humo?

- > Una universidad que se declara libre de humo de tabaco es una institución que garantiza el derecho a la salud de su comunidad.

Cuando alguien fuma en un espacio cerrado, el aire se contamina con humo de tabaco y todas las personas, sean o no fumadoras, lo respiran y están expuestas a sus efectos nocivos. No hay ningún nivel seguro de exposición al aire contaminado por humo de tabaco.

Una universidad es 100% libre de humo cuando no está permitido fumar en el interior de ninguna de sus dependencias y no admite áreas para fumar (como pasillos, escaleras, bares, ni ningún otro lugar cerrado) ni siquiera con separación estructural, ni falsas soluciones como la ventilación o los purificadores de aire. Que una universidad sea 100% libre de humo implica, por lo tanto, que solamente se puede fumar al aire libre.

Abundante evidencia científica demuestra que la inhalación de humo de tabaco ajeno genera enfermedades e incluso la muerte en las personas que no fuman¹. Asimismo, la exposición al humo de tabaco ajeno obstaculiza el ejercicio de derechos humanos básicos reconocidos en tratados internacionales tales como el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la salud y el derecho a condiciones de trabajo dignas y equitativas. Los ambientes 100% libres de humo son una medida eficaz porque han demostrado reducir la morbi-mortalidad en las personas que no fuman, garantizar la seguridad y salubridad de los ambientes de trabajo y reducir el consumo de los jóvenes^{2 3}.

La exposición al humo de tabaco en personas que no fuman¹:

- Aumenta un 30% el riesgo de enfermedad cardiovascular
- Aumenta un 25% el riesgo de padecer cáncer de pulmón
- Aumenta el riesgo de desarrollar asma y la frecuencia de crisis asmáticas
- Aumenta hasta un 70% el riesgo de cáncer de mama, particularmente cuando la exposición se da en mujeres jóvenes
- Aumenta el riesgo de enfermedades crónicas respiratorias, con aparición de síntomas como tos, catarro, flema y fatiga
- Aumenta los síntomas irritativos como picazón de ojos, ardor de garganta, estornudos y congestión
- Aumenta un 16% el riesgo de desarrollar diabetes⁴
- Aumenta en un 25% el riesgo de desarrollar un ataque cerebrovascular⁵

NOTAS

-

1 Las consecuencias de la exposición al humo de tabaco en adultos, niños y niñas han sido documentadas en numerosos estudios. La mayoría de los efectos se encuentran compilados en: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU., **Las consecuencias a la salud debido a la exposición involuntaria al humo de tabaco: Informe del Cirujano General. Humo de Segunda Mano, Lo que Significa para Usted**, 2006. Disponible en: http://www.surgeongeneral.gov/library/secondhandsmoke/secondhandsmoke_sp.pdf

-

2 Fichtenberg CM, Glantz SA, **Effect of smoke-free workplaces on smoking behavior: systematic review.** BMJ. 2002 Jul 27;325(7357):188.

-

3 Wakefield MA, Chaloupka FJ, Kaufman NJ, Orleans CT, Barker DC, Ruel EE, **Effect of restrictions on smoking at home, at school, and in public places on teenage smoking: cross sectional study.** BMJ 2000; 321:333-337.

-

4 Zhang L, Curhan G, Hu F, Rimm E, Forman J, **Association Between Passive and Active Smoking and Incident Type 2 Diabetes in Women.** Diabetes Care February 2011.

-

5 Mackay DF, Pell J, **Meta-analysis of the association between secondhand smoke exposure and stroke.** J Public Health fdr025 2011.

Disponible en: <http://jpubhealth.oxfordjournals.org/content/early/2011/03/20/pubmed.fdr025.abstract>

04

Plan de cuatro etapas para implementar ambientes 100% libres de humo de tabaco en la universidad

> El compromiso de todos los sectores de la comunidad universitaria es la clave para una implementación exitosa.

La iniciativa de implementar ambientes 100% libres de humo de tabaco puede provenir de cualquier sector de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, autoridades o empleados, sin importar su jerarquía. No obstante, es imprescindible lograr que quienes tienen el poder de decisión en la institución asuman un compromiso que permita llevar el proyecto adelante. La implementación es un proceso gradual que busca transformar la cultura de la universidad y, por lo tanto, requiere de participación, consenso y comunicación.

ETAPA 1

Conocer el estado de situación

ACCIONES:

01. Revisar la normativa existente

Constar si existe o no alguna resolución sobre ambientes 100% libres de humo en la universidad. En caso de que exista, se deberá determinar si es necesario modificar dicha resolución o promover una nueva que cumpla con los estándares de protección de la salud.

02. Identificar actores clave

Autoridades universitarias, organizaciones estudiantiles, sindicatos de empleados, organizaciones de docentes, etc. Convocarlos a un trabajo colaborativo intersectorial.

03. Realizar un diagnóstico situacional

Recabar información sobre la situación del tabaquismo en estudiantes, docentes y no docentes; indagar acerca del conocimiento de la población sobre el daño de la exposición al humo de tabaco y el grado de acuerdo con la implementación de ambientes 100% libres de humo, evaluar el consumo de tabaco en los espacios cerrados de la universidad, etc.

* Recomendaciones para la etapa 1

Existen algunas herramientas que nos pueden ser de gran utilidad en esta etapa, como realizar una **encuesta** a distintos sectores de la población universitaria para conocer el índice de tabaquismo, el conocimiento sobre el tema y el apoyo a los ambientes 100% libres de humo de tabaco o llevar adelante un sencillo **protocolo observacional** para constatar en qué espacios cerrados del ámbito universitario se fuma (Ver modelo en el capítulo 6).

ETAPA 2

Preparar el terreno

ACCIONES:

01. Buscar aliados

Esto permitirá que la iniciativa sea percibida como un pedido de un grupo o de un sector representativo de la comunidad universitaria.

02. Sensibilizar a la comunidad universitaria

Incrementar la toma de conciencia sobre el daño de la exposición al humo de tabaco, instalar la idea de que es necesario que la universidad sea 100% libre de humo y promover el compromiso en el proceso de implementación.

03. Elaborar una propuesta

La propuesta puede contener los fundamentos de la iniciativa, las actividades necesarias para que la implementación de ambientes libres de humo sea exitosa y una propuesta de resolución. En lo posible la propuesta de resolución debería incluir la prohibición de publicidad, promoción y venta de cigarrillos y productos de tabaco en el ámbito universitario.

04. Solicitar la implementación de ambientes 100% libres de humo

Presentar la solicitud ante las autoridades de la universidad.

* Recomendaciones para la etapa 2

Una posibilidad para buscar aliados y fortalecer la futura implementación de ambientes 100% libres de humo es promover la **creación de un comité** en el que idealmente estén representados todos los sectores de la comunidad universitaria: docentes, administrativos, consejeros académicos, alumnos, directivos, etc. La función de este comité será organizar el proceso para que la facultad se convierta en 100% libre de humo de tabaco, llevar adelante las acciones necesarias y ser el referente en el tema. Los integrantes del comité deberán recibir una **capacitación** básica sobre el tema.

Existen múltiples herramientas para sensibilizar a la población universitaria. Pueden organizarse **charlas** o **talleres** y desarrollar materiales informativos breves sobre el tema que pueden distribuirse como **folletería** o publicarse en distintos espacios de información que utilice la universidad, como **página web, carteleras, revistas, redes sociales, mailing**, etc. (ver modelos en cap.6). Idealmente todos los materiales gráficos deberían responder a una misma línea estética y tipo de lenguaje para que puedan ser percibidos como parte de una campaña y, de este modo, elevar la recordación.

Para eso se recomienda buscar una imagen identificatoria, decidir componentes estéticos (como un color predominante, tipografía, etc.) y definir el tipo de mensajes a comunicar. También puede ser útil idear un eslogan que identifique la iniciativa y se repita en las distintas piezas.

ETAPA 3

Implementar ambientes 100% libres de humo de tabaco

Una vez que se ha logrado el compromiso de las autoridades para la implementación de los ambientes 100% libres de humo, es necesario seguir los siguientes pasos:

ACCIONES:

01. Emitir la resolución

La resolución debe establecer la implementación de ambientes 100% libres de humo en todos los espacios cerrados de la universidad, sin excepciones.

02. Habilitar un canal de consultas

Puede ser una dirección de correo electrónico, un espacio en la página web o una línea telefónica. Se deberá designar un encargado de brindar información y contestar las consultas.

03. Notificar a la comunidad universitaria

Comunicar la fecha en que entrará en vigencia. Todos los estudiantes, docentes y personal no docente deberán estar al tanto de la implementación de la norma y de sus alcances.

04. Elaborar y distribuir un material informativo

Los materiales pueden detallar los beneficios de la implementación de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, promover la cesación tabáquica, indicar la fecha de entrada en vigencia y los alcances de la nueva resolución universitaria, etc. También pueden aprovecharse los datos recabados en la etapa 1 para dar a conocer, por ejemplo, el apoyo de la población universitaria a la medida.

05. Colocar carteles que indiquen la prohibición de fumar

Los carteles y señales deben ser claros y simples y deben ubicarse especialmente en lugares estratégicos, como entradas principales, pasillos de circulación y bares. También se deben retirar los ceniceros y todo objeto que invite a fumar.



Volante entregado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán



Cartel utilizado en la Facultad de Cs. Sociales de la UNICEN

* Recomendaciones para la etapa 3

Para dar a conocer la fecha de la implementación de los ambientes 100% libres de humo es recomendable **utilizar los canales institucionales de la universidad**. Esto ayudará a que la decisión sea percibida como un compromiso de la institución y no como la iniciativa de un sector particular. Es posible utilizar distintas herramientas como distribución de volantes, afiches en carteleras, comunicados en la página web de la universidad, mailing, boletines institucionales, redes sociales, etc. Lo importante es tener en cuenta que el **“vocero” de la comunicación debe ser siempre la institución** y no un grupo.

Es recomendable realizar un **evento de lanzamiento** de la implementación de la norma o una pequeña **campaña de afiches y volantes** que anticipe el día de la entrada en vigencia. También puede colocarse un **stand con material informativo** en algún lugar muy transitado de la universidad o realizarse una **“cuenta regresiva”** sobre el día de la entrada en vigencia de la resolución.

A los 6 meses aproximadamente de la implementación de ambientes 100% libres de humo será de gran utilidad realizar una evaluación de los resultados para ver los cambios.

ACCIONES:

01. Evaluar el éxito del proyecto

Llevar adelante algún estudio para evaluar la implementación y comparar los resultados con aquellos obtenidos en la etapa 1, momento de elaboración del diagnóstico de situación.

02. Analizar los resultados

En función de los resultados obtenidos podrá determinarse si es preciso planificar acciones de fortalecimiento y, de este modo, continuar el camino que llevará a una implementación exitosa.

*** Recomendaciones para la etapa 4**

Para evaluar el éxito de la medida lo más recomendable es repetir el o los estudios realizados en la etapa 1 y comparar los resultados. Si se lleva adelante una **encuesta**, por ejemplo, también se podrá medir la percepción de cumplimiento de la resolución.

Puede ser de utilidad difundir los resultados de las evaluaciones a través de distintos canales institucionales. Esto ayudará a mantener el tema presente y a fortalecer el compromiso de la comunidad universitaria con la medida. También es recomendable realizar una nueva evaluación varios meses y hasta un año después de la implementación para observar la evolución de la medida y el apoyo de estudiantes, docentes y no docentes. A partir de los resultados podrán planificarse nuevas acciones de fortalecimiento.

ETAPA 1

Conocer el estado de situación



01.

Revisar la normativa existente en la universidad

02.

Identificar a los actores clave

03.

Realizar un diagnóstico situacional

ETAPA 2

Preparar el terreno



01.

Buscar aliados

02.

Sensibilizar y educar a la comunidad universitaria

03.

Elaborar una propuesta

04.

Elevar la solicitud de implementación de ambientes 100% libres de humo

Errores frecuentes que pueden evitarse

- No involucrar a todos los sectores de la comunidad universitaria en el proceso de implementación de la medida
- Emitir una resolución para implementar ambientes 100% libres de humo sin realizar acciones para lograr consenso ni favorecer la participación
- Trabajar a corto plazo sin planificar una evaluación o el seguimiento de las acciones
- No habilitar espacios de intercambio para los distintos sectores de la comunidad universitaria
- Anunciar que la universidad será libre de humo sin acompañar el proceso de transformación cultural a través de educación y sensibilización

ETAPA 3

Implementar ambientes
100% libres de humo



01.
Emitir la resolución de implementación de ambientes 100% libres de humo
02.
Habilitar un canal de consultas
03.
Notificar a estudiantes, docentes y no docentes acerca de la nueva normativa
04.
Elaborar y distribuir un material informativo
05.
Colocar cartelera que indique la prohibición de fumar y retirar los ceniceros

ETAPA 4

Evaluar los resultados



01.
Conducir un estudio para evaluar el éxito de la implementación
02.
Analizar los resultados y planificar acciones de fortalecimiento

05

Un caso argentino: la experiencia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)

> El camino recorrido por algunas universidades argentinas alienta a otras instituciones a replicar la experiencia.

En el año 2010, en el marco de una iniciativa de la **Alianza Libre de Humo de Tabaco – Argentina (ALIAR)** y jóvenes de **Latinoamérica Respira Diferente (LARED)**, se comenzó a trabajar en un proyecto para la implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco en algunas universidades nacionales argentinas. Una de las universidades en las que se desarrolló dicho proyecto fue la **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)**.

La UNICEN cuenta con una currícula aproximada de 12.000 alumnos, distribuidos en 10 facultades. Esta universidad se encuentra ubicada en la Provincia de Buenos Aires y sus facultades se distribuyen en tres sedes correspondientes a tres municipios distintos de dicha provincia: Tandil, Azul y Olavarría. Estas tres ciudades alojan unas 400.000 personas y el escenario legislativo con respecto al control de tabaco cuando comenzó el proyecto en 2010 era heterogéneo¹. La ciudad de Olavarría contaba con una ordenanza de ambientes 100% libres de humo de tabaco desde 2008, Tandil contaba con una ordenanza de restricción parcial que no respetaba los estándares internacionales y en Azul no existía legislación alguna sobre esta materia.

La iniciativa de implementar ambientes 100% libres de humo en esta universidad surgió en el marco del proyecto mencionado y fue motorizada por el estudiantado con el apoyo de docentes de la universidad y trabajadores no docentes. En un principio, el objetivo fue promover la implementación de ambientes 100% libres de humo en la Facultad de Ciencias Sociales, pero el éxito obtenido sirvió para que luego el proyecto se extendiera a todas las sedes de la UNICEN.

El trabajo constó de diferentes etapas que fueron desarrolladas durante un periodo aproximado de 18 meses y que incluyeron planificación, diagnóstico de situación en cada unidad académica, sensibilización a autoridades y otros decisores de la univer-

sidad, sensibilización a la comunidad universitaria en general, intervención y evaluación post intervención.

A fin de conocer el estado de situación basal de la Facultad de Ciencias Sociales, el primer paso fue la aplicación de un protocolo observacional en la que se constató la presencia de gente fumando en pasillos, halls, y otras áreas cerradas de la universidad. Con los datos obtenidos, se pidió una entrevista con el decano de la facultad con el fin de presentarle el proyecto y conseguir su aval para implementar ambientes 100% libres de humo de tabaco en dicha unidad académica. En la reunión se presentaron los argumentos a favor de tener una institución libre de humo y los peligros de la exposición al humo de tabaco para estudiantes y trabajadores. El decano dio su aval y mostró gran predisposición para desarrollar el proyecto.

En una segunda instancia, se programó una reunión con el delegado del personal no docente, quien manifestó especial interés en la propuesta y se comprometió a participar. Finalmente, se organizó un encuentro con los representantes del centro de estudiantes, quienes se mostraron muy favorables al proyecto y se ofrecieron para presentarlo personalmente ante el Consejo Académico.

Con el fin de indagar el grado de conocimiento de la comunidad universitaria acerca del daño de la exposición al humo de tabaco, la percepción de si se fumaba o no en los espacios cerrados de la facultad y el nivel de acuerdo con la implementación de los ambientes libres de humo, se llevó adelante una encuesta de carácter anónimo. En la facultad de Ciencias Sociales se cursan 4 carreras con 30 materias cada una, por lo que se tomó un muestra aleatorizada representativa del universo estudiantil de todos los alumnos que concurrieron a por lo menos 20 clases en un período determinado previo a la realización de la encuesta. También se entrevistaron a todos los docentes, no docentes y directivos. En la evaluación basal se encuestaron 105 personas y en la evaluación post-intervención, 119 personas. De acuerdo a los resultados obtenidos, el 84,3% de la población encuestada refirió ver gente fumando en áreas cerradas de la universidad y el 92,4% manifestó apoyar la iniciativa de declarar a la universidad 100% libre de humo. En cuanto al conocimiento de daño, el 86,3% respondió conocer que el humo de tabaco ajeno provoca enfermedades respiratorias, el 74,5% reconoció que la exposición al humo de tabaco provoca cáncer de pulmón y el 57% reconoció que dicha exposición aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares.

La obtención de esta información fue de gran ayuda para **legitimar la implementación del proyecto** ya que sirvió para documentar el aval prácticamente unánime de la comunidad universitaria y el alto conocimiento del daño que provoca la exposición

al humo de tabaco ajeno. Al mismo tiempo, la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria reconocieron que se fumaba regularmente en áreas cerradas de la universidad, especialmente halls centrales y pasillos del edificio.

Para preparar el terreno hacia la implementación se realizaron dos talleres informativos: uno para docentes y no docentes y otro para estudiantes. En estas charlas se explicaron los objetivos del proyecto, los beneficios de los ambientes 100% libres de humo y el daño que provoca la exposición al humo de segunda mano. Además, se distribuyeron folletos en toda la facultad a fin de informar que la sede de Ciencias Sociales sería libre de humo y cuáles eran las ventajas para la comunidad universitaria. Por otro lado, también se publicó información en el sitio web de la facultad explicando los alcances del proyecto.



Cartel utilizado en las entradas de la la Facultad de Cs. Sociales de la UNICEN.

El 2 de julio de 2010, tras este gran esfuerzo y después de tres meses de trabajo, los alumnos del centro de estudiantes elevaron al Consejo Académico el pedido de declarar la facultad libre de humo y un modelo de resolución que contemplaba, además de esta medida, la prohibición de venta y publicidad de productos de tabaco dentro de la facultad. La resolución fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. De este modo, se decidió que la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro sería 100% libre de humo a partir del 21 de septiembre de 2010 bajo resolución 084-10.

Como parte de las medidas adoptadas, se creó una comisión formada por un integrante de cada claustro (estudiantes, docentes, no docentes y directivos) para trabajar

en la implementación y monitorear el cumplimiento de la resolución y se diseñó e imprimió cartelera para ser colocada en los accesos al edificio de la facultad y en las distintas áreas cerradas de la institución.

La medida tuvo gran impacto en los medios de comunicación locales, tanto gráficos, como radiales y televisivos, y este hecho colaboró en la difusión de la política y en su gran aceptación.



20/09/10 - Diario El Popular, Olavarría
www.elpopular.com.ar



03/01/11 - Diario La Voz de Tandil
www.lavozdetandil.com.ar

21/09/10 - Infoeme, Diario Online de Olavarría www.infoeme.com.ar

Una vez puesta en marcha la implementación de la política de ambientes 100% libres de humo, se desarrollaron algunas evaluaciones para conocer su impacto. Por un lado, se repitió el protocolo observacional de la primera etapa para constatar el cumplimiento de la resolución (se observó la presencia o ausencia de personas fumando en el interior del edificio de la facultad, de colillas de cigarrillo y de ceniceros en los espacios cerrados, así como también la correcta señalización de estos lugares). Los resultados indicaron que no se detectaron indicios de tabaquismo activo en los ámbitos cerrados de la facultad. Por otro lado, se repitió la encuesta realizada con anterioridad a la implementación y se evidenció una reducción de la exposición al humo de tabaco percibida directamente por los integrantes de la comunidad universitaria, tanto por parte de los fumadores como por parte de los no fumadores. La reducción de la visualización de gente fumando fue estadísticamente significativa disminuyendo del 84,3% al 39,5% (OR: 0.20 IC: 0.12 – 0.33; P= 0,000). No obstante, si bien se verificó una reducción importante, la persistencia de casi un 40% de personas que continuaban reportando la visualización de gente fumando, demostró la necesidad de fortalecer la educación, concientización y monitoreo más allá de la finalización del proyecto. El nivel de apoyo de los ambientes libres de humo rondó el 90% antes y después de la intervención, sin cambios significativos.

La gran aceptación y cumplimiento de la implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN impulsó la iniciativa de hacer extensiva esa política a la totalidad de las dependencias de la universidad. Y así fue como, a partir de este exitoso antecedente y tras algunos pedidos previos de referentes de la sociedad civil comprometidos con el control del tabaco, los estudiantes se dispusieron a conseguir el aval del rector de la UNICEN y del Consejo Superior para implementar ambientes 100% libres de humo en todas las sedes de la universidad. Para ello, se comenzó trabajando en la sensibilización de la comunidad universitaria a través de la distribución de folletería que explicaba la relevancia y los beneficios de la medida. Luego se consiguió el aval del rector para tratar el proyecto en la sesión del Consejo Superior.

Tras lograr el compromiso de las autoridades, se llevaron adelante nuevas actividades para sensibilizar a los diferentes decisores políticos de la universidad. A los representantes de los claustros de docentes, no docentes y directivos se les hizo llegar un correo electrónico con información acerca de las ventajas de tener una universidad libre de humo y los daños que provoca la exposición al humo de tabaco ajeno. Paralelamente, se organizó una reunión con los representantes del claustro de alumnos del Consejo para brindarles información. El resultado de esta reunión fue sumamente positivo ya que una vez más, tal como sucedió en la Facultad de Ciencias Sociales, los representantes del claustro estudiantil tomaron la iniciativa y decidieron llevar un

modelo de resolución a la reunión de comisiones que trataría el proyecto en primera instancia y luego a la sesión del Consejo Superior.

Finalmente, se discutió el tema en la reunión de comisiones y hubo cierta resistencia por parte de algunos representantes del Consejo que sugirieron incluir la posibilidad de disponer de espacios para fumar y permitir la venta de productos de tabaco en los quioscos y bufetes instalados en las distintas sedes de la institución. Sin llegar a un acuerdo sobre estos puntos, la decisión se pasó directamente a la sesión del Consejo Superior.

El Consejo Superior de la Universidad del Centro se reunió para discutir la política de ambientes 100% libres de humo el 5 de Agosto de 2010. Tras un extenso debate acerca de los alcances de la resolución, los integrantes del Consejo decidieron por unanimidad declarar a la UNICEN 100% libre de humo de tabaco, prohibir la publicidad de productos de tabaco en el ámbito de la universidad y sugerir la inclusión de un artículo en el contrato con cada concesionario de bufete para la prohibición de la venta de productos de tabaco. La resolución comenzó a regir el 1 de enero de 2011 y hoy la UNICEN es una universidad 100% libre de humo de tabaco.

Esta experiencia llevada adelante en Argentina es un ejemplo de la **importancia del trabajo de sensibilización y participación de todos los sectores de la comunidad universitaria para impulsar una política de ambientes 100% libres de humo**. A pesar de la heterogeneidad de la legislación de las distintas ciudades en las que se encuentran distribuidas las sedes de la UNICEN, el compromiso de estudiantes, docentes, no docentes y directivos logró que se adoptara una política de protección del derecho a la salud y dio inicio, de este modo, al proceso de cambio necesario para lograr una implementación exitosa.

NOTAS

1 En junio de 2011 fue promulgada la Ley Nacional N° 26.687 de control de tabaco. Hasta ese momento la situación de las diferentes provincias y municipios de la Argentina en materia de protección contra la exposición al humo de tabaco era heterogénea y numerosas jurisdicciones no contaban con legislación de este tipo.

06

Herramientas para la acción

A continuación ofrecemos una serie de herramientas que pueden facilitar la implementación de ambientes 100% libres de humo en las universidades.

6.1 Modelo de protocolo observacional pre y post implementación¹

Los estudios observacionales son muy sencillos, económicos y fáciles de implementar. Este hecho hace que sean sumamente convenientes para realizar un diagnóstico de situación y para medir la eficacia de la medida una vez aplicada.

Los estudios de observación directa pre y post intervención son una herramienta eficaz para monitorear el cumplimiento de las políticas de ambientes 100% libres de humo. Estos protocolos sirven para evaluar la presencia/ausencia de personas fumando, de olor a humo de tabaco y/o ceniceros, de colillas y de señalización anunciando la prohibición de fumar.

Para llevarlos adelante es necesario definir la metodología general que incluirá la definición de las instalaciones a ser visitadas, los días y horarios de observación y la cantidad de observaciones. Una vez definidos estos aspectos, se llevará adelante la observación.

Protocolo observacional: tabla de recolección de datos

Día de la semana:	Horario de realización:
Sector: Pasillo <input type="checkbox"/> Hall <input type="checkbox"/> Aula <input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> Sala de Profesores <input type="checkbox"/> Buffet <input type="checkbox"/> Baños <input type="checkbox"/> Oficina administrativa <input type="checkbox"/>	
1 ¿Hay alguien fumando?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2 ¿Hay cartelera advirtiendo que fumar no está permitido?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3 ¿La cartelera cumple con la norma? *	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
4 ¿Hay ceniceros o fósforos a la vista?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
5 ¿Se ven colillas de cigarrillo?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
6 ¿Observó personas fumando a la entrada/salida del lugar, en la vereda? **	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Para analizar los datos obtenidos se considerará que el espacio evaluado es 100% libre de humo en caso de consignar una respuesta negativa para las variables 1, 4, 5 y 6** y positiva para las variables 2 y 3*.

* Esta pregunta aplica sólo a las observaciones post implementación y sólo en los casos en los que la norma implementada por la universidad establezca la obligatoriedad de que la señalización cuente con determinadas características.

** Esta pregunta aplica sólo a las observaciones post implementación y sólo en los casos en los que la norma implementada por la universidad establezca la prohibición de fumar en entradas, salidas y vereda

6.2 Modelo de resolución para implementar ambientes 100% libres de humo de tabaco en una universidad

El siguiente modelo está basado en la resolución aprobada por el Consejo Superior de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina.

[NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD / FACULTAD]

Resolución N° [XXX]

VISTO la ausencia de normativas con respecto al consumo de tabaco en ámbitos cerrados dentro de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que este [CONSEJO SUPERIOR / AUTORIDAD CORRESPONDIENTE] tiene como obligación velar por normas de salubridad ambiental;

Que el art. 41 de la Constitución Nacional Argentina establece que "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano..." y que "las autoridades proveerán a la organización de este derecho".

Que el consumo de tabaco es la principal causa de muerte evitable en el mundo.

Que la Organización Mundial de la Salud indica que el tabaquismo es una enfermedad grave pero prevenible.

Que la exposición a humo de tabaco representa un riesgo para las personas que no fuman, ya que es causa de enfermedad, discapacidad y muerte.

Que está científicamente comprobado que la protección efectiva de la salud requiere de la creación de ambientes 100% libres de humo de tabaco y que la ventilación y las áreas designadas para fumar no son eficaces para proteger la salud.

El [CONSEJO SUPERIOR / AUTORIDAD CORRESPONDIENTE] de la [NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD / FACULTAD] resuelve:

ARTÍCULO 1º: Se prohíbe el consumo de tabaco en todas sus formas en todos los espacios cerrados de acceso público o privado de esta casa de estudios.

ARTÍCULO 2º: En el marco de la presente resolución - a título de aclaración y definición - se estipulan los siguientes conceptos, vertidos en el artículo precedente:

A) Son considerados “espacios cerrados” aquellos que posean techo de cualquier altura y material de fabricación y una o más paredes de cualquier altura y material de fabricación, no influyendo en lo referido a esta definición cantidad, tipo ni tamaño de las aberturas (puertas, ventanas, etc.) que pudiera poseer el espacio en cuestión. Del mismo modo, no se considerarán los sistemas de ventilación (extractores de aire, acondicionadores de aire frío-calor, ya sean de tipo central o no, ventiladores, etc.) cualquiera sea su tipo, capacidad de ventilación, ubicación y/o calidad como factores que puedan transformar la definición de espacio cerrado. Se incluyen aquí cocinas, baños, ascensores, escaleras, así como cualquier otra dependencia edilicia que reúna las características especificadas.

B) Son considerados también “espacio cerrados” el interior de todos los vehículos propios de la casa de estudios o contratados a su servicio

ARTÍCULO 3º: Se prohíbe la promoción, publicidad y venta de productos de tabaco dentro del predio de la [FACULTAD / UNIVERSIDAD]. No se

podrá vender cigarrillos y otros productos de tabaco en ninguno de los kioscos, bares y demás locales que se encuentren dentro del perímetro de esta casa de estudios.

ARTÍCULO 4°: Se exceptúan de la prohibición de fumar establecida en la presente reglamentación a: patios, terrazas, balcones y demás espacios públicos o privados al aire libre.

ARTÍCULO 5°: La violación de la regulación de fumar establecida en la presente resolución por parte de alumnos, personal docente, no docente y directivos de la [FACULTAD / UNIVERSIDAD] será pasible de apercibimiento por las autoridades o quien ellas designen para tal caso.*

ARTÍCULO 6°: Se dispone retirar ceniceros y todo otro objeto que invite a fumar y se establece la obligación de exhibir en lugares visibles de las dependencias [FACULTAD / UNIVERSIDAD] cartelera que informe acerca de la regulación establecida en artículo 1°.

ARTÍCULO 7°: El [CONSEJO SUPERIOR / AUTORIDAD CORRESPONDIENTE] deberá informar debidamente acerca de la vigencia y alcances de esta resolución a toda la comunidad de esta casa de estudios.

ARTÍCULO 8°: Se encomienda a todos los miembros de esta institución a cumplir y hacer cumplir esta resolución.

ARTÍCULO 9°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

* Este artículo deberá ser adaptado de acuerdo al marco regulatorio que rige en cada universidad.

6.3 Modelos y recomendaciones para el desarrollo de materiales de comunicación y sensibilización

Para preparar el terreno para la implementación de ambientes 100% libres de humo en la universidad es recomendable desarrollar una serie de materiales sencillos. El siguiente es un listado de materiales básicos que es conveniente prever para sensibilizar a la comunidad universitaria y comunicar la adopción y entrada en vigencia de la política de ambientes 100% libres de humo:

- **Volantes** para repartir en los espacios de mayor tránsito del/los establecimiento/s

- **Carteles o afiches** para ubicar en las carteleras destinadas a alumnos, docentes y personal no docente
- **Anuncios** para publicar en la página web institucional, las redes sociales y otros canales de comunicación institucionales, como mailings, boletines, etc.
- **Cartelería** que indique la prohibición de fumar con el número de resolución para ser ubicada en puntos estratégicos del/los establecimiento/s
- **Documentos** breves informativos para distribuir en talleres y charlas

A continuación proveemos algunos modelos de texto para sensibilizar a la población universitaria acerca de la importancia de la implementación de ambientes 100% libres de humo y anunciar la entrada en vigencia de la política. Estos textos breves pueden utilizarse en forma complementaria y son útiles para difundir en la web de la universidad o a través de volantes. En todos los casos se recomienda incluir el logo de la universidad y un correo electrónico para consultas.

Modelo 1: información sobre el contenido del humo de tabaco

¿Sabías que un ambiente 100% libre de humo de tabaco ayuda a salvar vidas?

Cuando alguien fuma en un espacio cerrado, el aire se contamina con humo de tabaco y todas las personas, sean o no fumadoras, lo respiran y están expuestas a sus efectos nocivos.

El humo de tabaco contiene:

- > **Gases venenosos:** monóxido de carbono, butano, amoníaco, tolueno, cianuro
- > **Químicos cancerígenos:** vinilo, benceno, formaldehído, polonio 210, arsénico
- > **Metales tóxicos:** plomo, cadmio, cromo

Por eso, la única manera eficaz de proteger a toda la comunidad universitaria y respetar el derecho de estudiantes, docentes y no docentes a disfrutar del grado máximo de salud que se pueda lograr es trabajar para la implementación de ambientes 100% libres de humo en los espacios cerrados de nuestra universidad.

Texto informativo utilizado en materiales de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN)

Disfrutá de un ambiente 100% libre de humo de tabaco

Los ambientes 100% libres de humo de tabaco:

- > Garantizan el derecho de los estudiantes, docentes y no docentes a estudiar y trabajar en un ambiente saludable
- > Disminuyen el consumo de tabaco en las personas que fuman y son un estímulo para dejar de fumar
- > Son recomendados por todas las organizaciones científicas reconocidas y por la Organización Mundial de la Salud
- > Protegen la salud y salvan vidas

¡Elegí la vida!

Sumate al compromiso para que nuestra facultad sea 100% libre de humo de tabaco.

Modelo 3: texto para el anuncio de la fecha de entrada en vigencia de la resolución que declara a la universidad libre de humo

[LOGO DE LA UNIVERSIDAD]

A partir de [FECHA] nuestra universidad será 100% libre de humo de tabaco

A través de la resolución N° [XXX], la universidad [NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD] implementará ambientes 100% libres de humo de tabaco en todos los espacios cerrados de la institución, sin excepciones. De esta manera, sólo estará permitido fumar al aire libre y se garantizará el derecho a la salud de toda la comunidad universitaria.

Hoy elegimos estudiar y trabajar en un espacio más saludable.

¡Elegí la vida!
Sumate al compromiso para defender nuestra salud

[FIRMA: PUEDE SER EL COMITÉ FORMADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS AMBIENTES 100 % LIBRE DE HUMO DE TABACO, EL CONSEJO SUPERIOR O ALGUNA AUTORIDAD PERTINENTE]

[PONER E-MAIL O ALGUNA VÍA DE CONTACTO]

Además de la información básica sobre los beneficios de los ambientes 100% libres de humo es recomendable difundir los resultados de los estudios de diagnóstico. Para lograr el consenso necesario para la aplicación de la medida será de utilidad, por ejemplo, dar a conocer datos sobre tabaquismo de la población universitaria, cómo podría reducirse el consumo a partir de la implementación de la norma y el grado de apoyo para que la universidad se vuelva 100% libre de humo.

6.4 Recursos online para la implementación de ambiente 100% libres de humo de tabaco

Existen numerosos recursos argentinos e internacionales que pueden ser de utilidad para promover la implementación de ambientes 100% libres de humo en las universidades y obtener información acerca de los beneficios de esta medida y del daño que provoca la exposición al humo de tabaco. A continuación detallamos algunos sitios web que ofrecen una gran cantidad de herramientas para planificar y llevar adelante una implementación exitosa:

Sitios de Argentina que ofrecen información sobre control de tabaco y herramientas para la implementación de ambientes 100% libres de humo:

- **Alianza Libre de Humo de Tabaco - Argentina (ALIAR)**

www.aliarargentina.org

Coalición de más de 100 organizaciones de la sociedad civil que trabajan en red para la promoción de ambientes 100% libres de humo y otras políticas de control de tabaco. Esta página provee información acerca de los ambientes 100% libres de humo, una gran cantidad de documentos informativos breves sobre control de tabaco, legislación argentina, investigaciones locales, campañas de comunicación argentinas y otros recursos de utilidad.

- **Latinoamérica Respira Diferente (LARED)**

www.latinoamericarespira.blogspot.com

Red de jóvenes de América Latina comprometidos con el control del tabaco. El objetivo de LARED es promover medidas eficaces de salud pública a través de la articulación de acciones de jóvenes de la región que desde sus comunidades se comprometen con la vida, la salud, los derechos humanos y la justicia. Muchos de los jóvenes de la red han trabajado en la promoción de la implementación de ambientes 100% libres de humo en universidades de América Latina y pueden ser contactados a través de su blog para brindar asesoramiento sobre este y otros temas.

- **Fundación Interamericana del Corazón - Argentina**

www.ficargentina.org

Organización que tiene como misión prevenir las enfermedades cardiovasculares, cerebro-vasculares y crónicas a través de la promoción de políticas públicas de salud y de estilos de vida saludables. Su sitio provee abundante información de interés sobre control de tabaco, así como también una gran cantidad de documentos informativos, herramientas e investigaciones con datos locales.

- **Programa Nacional de Control de Tabaco**

www.msal.gov.ar/tabaco

En esta página web del programa del Ministerio de Salud de la Nación se encuentra disponible información sobre la epidemia del tabaquismo en Argentina y las líneas de acción gubernamentales para abordarla. También se pueden consultar campañas nacionales y provinciales, información general de control de tabaco, información epidemiológica, recursos para la cesación tabáquica y un listado de instituciones de todo el país que ofrecen ayuda para dejar de fumar (la mayoría gratuitos).

Sitios internacionales que ofrecen información sobre ambientes 100% libres de humo y algunas herramientas para su implementación en universidades:

- **Americans for Non-smokers' Rights (ANR)**

www.no-smoke.org (en inglés)

Organización norteamericana pionera en la promoción de legislación de ambientes 100% libres de humo. Su página ofrece una gran cantidad de recursos y guías para la implementación de ambientes 100% libres de humo.

- **Global Smokefree Partnership:**

www.globalSmokefreePartnership.org (en inglés y algunos recursos en español)

Red conformada por una gran cantidad de organizaciones de todo el mundo para promover políticas efectivas en favor de la implementación de ambientes 100% libres de humo a nivel internacional. Su página ofrece distintas guías para la promoción e implementación de legislación de ambientes 100% libres de humo y provee información acerca del estado de implementación de las leyes de este tipo en el mundo.

- **La Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (La Unión)**

www.tobaccofreeunion.org (en español e inglés)

La Unión es una red de más de 10.000 miembros en todo el mundo cuya misión es aportar innovación, competencia, soluciones y apoyo para hacer frente a los problemas de salud de los países con escasos o medios recursos económicos. Además de información sobre tabaquismo, en su página se encuentra disponible una guía para implementar ambientes 100% libres de humo en las universidades (en inglés) que se puede descargar gratis en <http://www.tobaccofreeunion.org/content/en/205/>

- **Campaign for Tobacco-Free Kids: Centro Internacional de Recursos**

www.tobaccofreecenter.org (en español e inglés)

Campaign for Tobacco-Free Kids es una iniciativa surgida en EE.UU. de la que par-

ticipan más de 130 organizaciones. Su objetivo es promover políticas que desincentiven el consumo de tabaco, especialmente en niños, niñas y adolescentes, y protejan a la población de los efectos del humo de tabaco ajeno. El Centro Internacional de Recursos es una página web de esta organización que provee una gran cantidad de materiales informativos sobre temas de control de tabaco.

NOTAS

-

1 Este modelo está basado en el modelo de protocolo publicado en **Assessing Compliance with Smoke-Free Laws, A "How-to" Guide for Conducting Compliance Studies**. Campaign for Tobacco Free Kids, John Hopkins Bloomberg School of Public Health, International Union Against Tuberculosis and Lung Disease, Marzo 2011 y en los siguientes estudios:

- Barrientos-Gutiérrez T, Reynales-Shigematsu LM, Gimeno D, Lazcano-Ponce E. **Cumplimiento de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco en México**. Salud Pública Mex 2008;50 supl 3:S315-S322.

- M D Weber, D A S Bagwell, J E Fielding, S A Glantz, **Long term compliance with California's Smoke-Free Workplace Law among bars and restaurants in Los Angeles County**, Tobacco Control 2003;12:269-273

- Serra C, Cabezas C, Bonfill X, Pladevall-Vila M, **Intervenciones para prevenir el hábito de fumar en lugares públicos** (Cochrane Review). In: The Cochrane Library, Issue 1, 2005.

HACIA UNA UNIVERSIDAD LIBRE DE HUMO DE TABACO. GUÍA PARA IMPLEMENTAR AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERCER NIVEL

es una publicación de la Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR) que se ha basado en las lecciones aprendidas durante los procesos de implementación de la política de ambientes 100% libres de humo de tabaco en distintas universidades argentinas, en las investigaciones y publicaciones oportunamente citadas y en las siguientes guías y manuales:

- **Advocating for a Tobacco-Free Campus: a manual for college and university students.** Publicación de la American Cancer Society's Smoke-Free New England Initiative's College and University Project, American Cancer Society, New England Division, 2001.
 - **Taking tobacco out of higher education. A tobacco-free policy toolkit.** The California Youth Advocacy Network, 2005.
 - **Guía nacional de instituciones de salud libres de humo de tabaco,** Ministerio de Salud de la Nación Argentina, 2005. Disponible en: http://www.cnpt.es/doc_pdf/Institutosalud.pdf
 - Anne Jones. **Tobacco-free Educational Campuses. A tobacco-free futures action guide.** International Union Against Tuberculosis and Lung Disease (The Union). Disponible en: <http://www.tobacco-freeunion.org/content/en/205/>
 - **Assessing Compliance with Smoke-Free Laws, A "How-to" Guide for Conducting Compliance Studies.** Campaign for Tobacco Free Kids, John Hopkins Bloomberg School of Public Health, International Union Against Tuberculosis and Lung Disease, Marzo 2011. Disponible en: http://tobaccofreecenter.org/files/pdfs/en/smoke_free_compliance_guide.pdf
 - **Ambientes 100% libres de humo: herramientas para la implementación y la evaluación.** Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR), 2011. Disponible en: http://www.ficargentina.org/aliar/images/stories/Documentos/manual_aliar_final.pdf
-

Publicado por:



www.ficargentina.org

Con el apoyo de:

